

Circular Nro. MSP-CZONAL6-2025-1554-C

Cuenca, 06 de mayo de 2025

Asunto: ALCANCE : Conformación del Equipo de Rendición de Cuentas de la Coordinación Zonal 6- Salud

Señor Ingeniero
Henry Santiago. Mendez Campoverde
Responsable Zonal de Estadística y Análisis de la Información del Sistema Nacional de Salud
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Señor Psicólogo
Wilson Patricio Peña Guillen
Especialista 5
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Señora
Joanna Noemi Trujillo Aviles
Analista Zonal de Comunicación, Imagen y Prensa
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Señora Magíster
Nancy Fabiola Almeida Toral
Especialista Zonal de Promoción de la Salud y Salud Ambiental
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Señor Abogado
Juan Fernando Gonzalez Vintimilla
Responsable Zonal Asesoría Jurídica, Subrogante
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Señorita Ingeniera
María Augusta Pesantez Palomeque
Analista Zonal Administrativo
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Señorita Médico
Monica Elizabeth Rambay Zaruma
Especialista Zonal de Calidad de los Servicios de Salud
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Señorita Ingeniera
Esthela Katherine Santander Siguencia
Analista Zonal de Soporte Técnico

Circular Nro. MSP-CZONAL6-2025-1554-C

Cuenca, 06 de mayo de 2025

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Señorita Magíster
Glenda Cristina Garcia Contreras
Analista Zonal de Control Documental y Tarifas
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
De mi consideración:

En la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, señala en el artículo 89: “[..] *Se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos*”.

Ibidem en el artículo 95 se señala: “[..] *La rendición de cuentas se realizará una vez al año y al final de la gestión, teniendo en consideración las solicitudes que realice la ciudadanía, de manera individual o colectiva, de acuerdo con la Constitución y la ley*”.

En la "Guía Especializada de Rendición de Cuentas para las Instituciones y Entidades de la Función Ejecutiva", Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-031-0-2023-0176 y Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-007-E-2025-0070 emitidos por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) se determina que el Proceso metodológico se realiza acorde a las siguientes 4 fases:

0. Organización interna institucional,
1. Elaboración del Informe de rendición de cuentas,
 2. Presentación a la ciudadanía del Informe de rendición de cuentas,
 3. Entrega del Informe al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

En la Resolución nro. CPCCS-PLE-SG-007-E-2025-0070, de 28 de febrero 2025 emitido por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), se notifica el nuevo cronograma de rendición de cuentas del período fiscal 2024, en el cual se evidencia los siguientes plazos:

NRO.	FASE	PLAZO DE GESTIÓN
0	Organización interna institucional del proceso	14 de abril al 13 de mayo
1	Elaboración del Informe de Rendición de Cuentas	14 de mayo al 13 de junio
2	Deliberación sobre el Informe de Rendición de Cuentas presentado a la ciudadanía	14 de junio al 13 de julio
3	Entrega del Informe de Rendición de Cuentas al CPCCS	14 de julio al 14 de agosto

Circular Nro. MSP-CZONAL6-2025-1554-C

Cuenca, 06 de mayo de 2025

En el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por procesos emitido mediante Acuerdo Ministerial nro. 0023-2022 y publicado mediante Registro Oficial Quinto Suplemento nro. 160 de 30 de septiembre de 2022 donde se menciona entre las atribuciones:

" Coordinador/a Zonal de Salud"

a. Ejercer la representación legal de la Coordinación Zonal de Salud a su cargo

c. Vigilar la implementación y el cumplimiento del marco normativo legal emitido por organismos competentes, entes de control y el nivel central del Ministerio de Salud Pública en temas relacionados con las gestiones: administrativa financiera, planificación y procesos estratégicos, asesoría jurídica, tecnologías de la información y comunicaciones, comunicación social, en su jurisdicción;

Mediante memorando Nro. MSP-CZONAL6-2025-1544-C, se designó a los miembros del equipo del Comité de Rendición de cuentas, a través del presente se rectifica el miembro que participará en representación de la Unidad de GESTION ZONAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES, que será la Ing. Esthela Katerine Santander Sigüencia; por tanto el Comité queda integrado de la siguiente manera:

Miembros del equipo de rendición de cuentas:

NOMBRE DEL FUNCIONARIO	PROCESO
Md. Mónica Elizabeth Rambay Zaruma	GESTIÓN ZONAL DE IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE REDES DE ATENCIÓN EN SALUD
Mgs. Dra. Nancy Fabiola Almeida Toral	GESTION ZONAL DE PROMOCION, SALUD INTERCULTURAL E IGUALDAD
Abg. Juan Fernando González Vintimilla	GESTION ZONAL DE ASESORIA JURIDICA
Ing. Esthela Katerine Santander Sigüencia	GESTION ZONAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES
Sra. Joanna Noemi Trujillo Aviles	GESTION ZONAL DE COMUNICACION, IMAGEN Y PRENSA
Ing. María Augusta Pesantez Palomeque	GESTION ZONAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO
Psic. Wilson Patricio Peña Guillen	GESTION ZONAL VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA SALUD
Mgs. Silvia Dolores Martínez Molina	GESTION ZONAL DE PLANIFICACION Y PROCESOS ESTRATEGICOS
Mgs. Glenda Cristina García Contreras	GESTION ZONAL DE OPERACIONES Y LOGISTICA
Ing. Santiago Méndez Campoverde	GESTION ZONAL DE ESTADISTICA Y ANALISIS DE LA INFORMACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Circular Nro. MSP-CZONAL6-2025-1554-C

Cuenca, 06 de mayo de 2025

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Maria Andrea Durango Vintimilla
COORDINADORA ZONAL 6 - SALUD

Referencias:

- MSP-CZONAL6-2025-1544-C

Anexos:

- msp-czonal6-2025-1544-c.pdf

Copia:

Señorita Arquitecta
Andrea Monserrath. Calle Crespo
Responsable de la Gestión Zonal de Operaciones y Logística en Salud

Señora Magíster
Carmen Guadalupe Abad Alvarado
Responsable Zonal de Promoción de la Salud e Igualdad

Señor Magíster
David Esteban Zamora Reinoso
Responsable de la Gestión Zonal de Tecnologías de la Información y Comunicaciones

Señora Médico
Maria Isabel Bonilla Mejia.
Responsable Zonal de Vigilancia de la Salud

Señor Doctor
Pablo Joel Armijos Peña
Responsable Zonal de Provisión y Calidad de los Servicios

Señorita Abogada
Valeria Alexandra. Aguirre Cedillo
Responsable Zonal Asesoría Jurídica

Señora Magíster
Yanny Tamara Consuegra Martinez
Responsable Zonal de Comunicación, imagen y Prensa

Señora Ingeniera
Maria Eugenia Minga Minga
Responsable de Gestión Zonal Administrativa Financiera

sm